

	PROTOCOLO ACCIONES EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Fecha: 21-05-2020
		Código: DC-PBS-SST
		Versión: 1

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

ACCIONES DE EMERGENCIA SANITARIA COVID – 19



**SERVICIOS
&
OUTSOURCING S.A.S**

**BOGOTA D.C.
21 DE MAYO DE 2020**

	PROTOCOLO ACCIONES EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Fecha: 21-05-2020
		Código: DC-PBS-SST
		Versión: 1

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETIVO	4
3.	ALCANCE.....	4
4.	DEFINICIONES Y ABREVIATURAS	5
5.	GENERALIDADES	8
6.	RESPONSABILIDADES.....	11
6.1.	Alta Gerencia.....	11
6.2.	Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	11
6.3.	Trabajadores	13
7.	MEDIDAS GENERALES PREVENCIÓN.....	14
7.2.	MEDIDAS PARA EL TALENTO HUMANO.....	14
8.	MEDIDAS DE PREVENCIÓN.....	15
8.1.	LAVADO DE MANOS	16
8.2.	DISTANCIAMIENTO SOCIAL.....	17
8.3.	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	17
8.3.1.	Manejo de los tapabocas	18
8.4.	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LUGARES DE TRABAJO	19
8.5.	MANEJO DE RESIDUOS	20
8.6.	MANEJO DE CORRESPONDENCIA.....	20
8.7.	MANEJO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.....	20
8.8.	PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO.....	20
8.9.	TRABAJO EN CASA	20
8.10	. RECOMENDACIONES DE DESPLAZAMIENTOS.....	21
8.9.1.	Al salir de la vivienda	21
8.9.2.	Al regresar a la vivienda	21
9.	PLAN DE COMUNICACIONES Y CAPACITACION	22
10.	PLAN DE EMERGENCIAS	22
	Ilustración 1	22

	PROTOCOLO ACCIONES EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Fecha: 21-05-2020
		Código: DC-PBS-SST
		Versión: 1

1. INTRODUCCIÓN

Pasadas las etapas de preparación, contención y mitigación de la pandemia en nuestro país con la adopción por parte del gobierno de un confinamiento obligatorio, para combatir la extensión de las víctimas de la pandemia originada por el Covid-19, las empresas deben prepararse para regresar a la actividad normal, aunque con restricciones hasta cuando se pueda declarar superada la situación. El hecho de que la empresa se encuentra funcionando, no significa que el peligro de transmisión del virus y reactivación de la pandemia hubiera desaparecido. Esto no será fácil ni pronto, tomará entre uno y dos años, hasta cuando contemos con una vacuna efectiva para proteger a toda la población. Por lo tanto, en la empresa se deben seguir todas las medidas de precaución indicadas para controlar la transmisión del Coronavirus, especialmente mantener distancia de dos metros entre personas, usar tapabocas cuando hay varias personas en un sitio, en medios de transporte, taparse boca y nariz para toser o estornudar y lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón. Por otra parte, este es un nuevo riesgo y un nuevo desafío para las empresas. Los demás riesgos que la empresa tiene, inherentes a su propia actividad, continúan de igual manera, la vida y la actividad diaria deben seguir, aunque nunca será igual. Por esto, en ningún momento se pueden descuidar el cumplimiento de las normas de seguridad enmarcadas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que la empresa desarrolla normalmente.

La **SERVICIOS & OUTSOURCING S.A.S**, entrega los siguientes lineamientos a sus colaboradores para dar continuidad en sus labores, teniendo en cuenta la reapertura de algunas actividades económicas a nivel nacional.

	PROTOCOLO ACCIONES EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Fecha: 21-05-2020
		Código: DC-PBS-SST
		Versión: 1

2. OBJETIVO

Establecer las medidas preventivas para mitigar los riesgos de contagio del COVID-19, con el fin de mantener las condiciones de trabajo controladas durante la emergencia sanitaria, definiendo directrices para afrontar de manera oportuna y efectiva un escenarios de crisis originado por los efectos del COVID-19.

3. ALCANCE

Este protocolo aplica para todas las áreas de **SERVICIOS & OUTSOURCING S.A.S**, trabajadores y visitantes que ejecutarán actividades propias de su objeto durante la Emergencia Sanitaria por la pandemia COVID-19.

	PROTOCOLO ACCIONES EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Fecha: 21-05-2020
		Código: DC-PBS-SST
		Versión: 1

4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

Aislamiento: separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Aislamiento respiratorio: se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

Aislamiento por gotas: se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

Aislamiento por contacto: se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

Asepsia: Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Cohorte de pacientes: agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.

	PROTOCOLO ACCIONES EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Fecha: 21-05-2020
		Código: DC-PBS-SST
		Versión: 1

Contacto estrecho: es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado y/o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

COVID-19: Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfección: Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Hipoclorito: Es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Mascarilla Quirúrgica: elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Material Contaminado: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

NIOSH: Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional de los Estados Unidos de Norteamérica.

Prestadores de servicios de salud: Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

Residuo Biosanitario: son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

Residuos Peligrosos: es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo genero o porque la legislación o la normatividad vigente lo estipula así.

	PROTOCOLO ACCIONES EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Fecha: 21-05-2020
		Código: DC-PBS-SST
		Versión: 1

SARS: síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).

SARS-CoV-2: versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

ABREVIATURAS Y GUÍAS

En este documento se encontrarán las siguientes abreviaturas:

SG-SST: Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

SST: Seguridad y Salud en el Trabajo.

	PROTOCOLO ACCIONES EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Fecha: 21-05-2020
		Código: DC-PBS-SST
		Versión: 1

5. GENERALIDADES

Es importante revisar información desde fuentes oficiales como la página de la Organización Mundial de la Salud, Organización Panamericana de la Salud y en nuestro país la página del Ministerio de Salud.

Teniendo en cuenta lo anterior damos a conocer los siguientes conceptos y comentarios establecidos por la OMS, la cual en resumen se transcribe a continuación.

¿Qué es la COVID-19?

La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.

¿Cuáles son los síntomas del COVID-19?

Los síntomas más comunes de la COVID-19 son fiebre, cansancio y tos seca. Algunos pacientes pueden presentar dolores, congestión nasal, rinorrea, dolor de garganta o diarrea. Estos síntomas suelen ser leves y aparecen de forma gradual. Algunas personas se infectan, pero no desarrollan ningún síntoma y no se encuentran mal. La mayoría de las personas se recupera de la enfermedad sin necesidad de realizar ningún tratamiento especial. Alrededor de 1 de cada 6 personas que contraen la COVID-19 desarrolla una enfermedad grave y tiene dificultad para respirar. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas subyacentes, como hipertensión arterial, problemas cardíacos o diabetes, tienen más probabilidades de desarrollar una enfermedad grave. En torno al 2% de las personas que han contraído la enfermedad han muerto. Las personas que tengan fiebre, tos y dificultad para respirar deben buscar atención médica.

¿Cómo se propaga la COVID-19?

Una persona puede contraer la COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotas procedentes de la nariz o la boca que salen cuando una persona infectada tose o exhala. Estas gotas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer la COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. También pueden contagiarse si inhalan las gotas que haya esparcido una persona con COVID-19 al toser o exhalar. Por eso es importante mantenerse a más de 1.5 metro (3.5 pies) de distancia de una persona que se encuentre enferma.

	PROTOCOLO ACCIONES EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Fecha: 21-05-2020
		Código: DC-PBS-SST
		Versión: 1

La OMS está estudiando las investigaciones en curso sobre las formas de propagación de la COVID-19 y seguirá informando sobre los resultados actualizados.

¿Puede transmitirse a través del aire el virus causante de la COVID-19?

Los estudios realizados hasta la fecha apuntan a que el virus causante de la COVID-19 se transmite principalmente por contacto con gotas respiratorias. Más que por el aire.

¿Es posible contagiarse de COVID-19 por contacto con una persona que no presente ningún síntoma?

La principal forma de propagación de la enfermedad es a través de las gotas respiratorias expelidas por alguien al toser. El riesgo de contraer la COVID-19 de alguien que no presente ningún síntoma es muy bajo. Sin embargo, muchas personas que contraen la COVID-19 solo presentan síntomas leves. Esto es particularmente cierto en las primeras etapas de la enfermedad. Por tanto, es posible contagiarse de alguien que, por ejemplo, solamente tenga una tos leve y no se sienta enfermo. La OMS está estudiando las investigaciones en curso sobre el periodo de transmisión de la COVID-19 y seguirá informando sobre los resultados actualizados.

Frente a los conceptos establecidos por la OMS, los trabajadores en general deben considerar lo siguientes:

- Medidas de la organización mundial por la salud, respecto a la protección de todas las personas.
- Manténgase al día con la información más reciente sobre el brote de COVID-19, a través de las autoridades de salud pública pertinentes a nivel nacional y local.

Hay varias precauciones que se pueden adaptar para reducir la probabilidad de contraer o de contagiar la COVID-19:

¿Por qué? Lavarse las manos con agua y jabón o usando un desinfectante a base de alcohol mata los virus que pueda haber en sus manos.

- Lávese las manos a fondo y con frecuencia usando un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón

¿Por qué? Cuando alguien tose o estornuda. Despide por la nariz o por la boca unas gotas de líquido que pueden contener el virus. Si está demasiado cerca, puede respirar /as gotas y con ellas el virus de la COVID-19, si la persona que tose tiene la enfermedad.

- Mantenga una distancia mínima de 1.5 metro entre usted y cualquier persona que tosa o estornude.

¿Por qué? Las manos tocan muchas superficies y pueden recoger virus.

- Una vez contaminadas, las manos pueden transferir el virus a los ojos, la nariz o la boca. Desde allí el virus puede entrar en su cuerpo y causarle la enfermedad

	PROTOCOLO ACCIONES EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Fecha: 21-05-2020
		Código: DC-PBS-SST
		Versión: 1

Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca

¿Por qué? Los virus se propagan a través de las gotas. Al mantener una buena higiene respiratoria está protegiendo a las personas que le rodean de virus como los del resfriado, la gripe y la COVID-19.

- Tanto usted como las personas que le rodean deben asegurarse de mantener una buena higiene de las vías respiratorias. Eso significa cubrirse la boca y la nariz con el codo doblado o con un pañuelo de papel al toser o estornudar. El pañuelo usado debe desecharse de inmediato.

¿Por qué? Las autoridades nacionales y locales dispondrán de la información más actualizada sobre la situación en su zona. Llamar con antelación permitirá que su dispensador de atención de salud le dirijan rápidamente hacia el centro de salud adecuado. Esto también le protegerá a usted y ayudará a prevenir la propagación de virus y otras infecciones.

- Permanezca en casa si no se encuentra bien. Si tiene fiebre, tos y dificultad para respirar, busque atención médica y llame con antelación. Siga las instrucciones de las autoridades sanitarias locales.

	PROTOCOLO ACCIONES EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Fecha: 21-05-2020
		Código: DC-PBS-SST
		Versión: 1

6. RESPONSABILIDADES

En marco del SG-SST y de la actual emergencia sanitaria, todos los integrantes de la organización tienen cumplir con las siguientes responsabilidades:

6.1. Alta Gerencia

- Adoptar, adaptar e implementar las normas expedidas por el gobierno nacional
- Capacitar a sus trabajadores y contratistas sin importar el tipo de vinculación laboral, en las medidas establecidas en este protocolo.
- Implementar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores y demás personas que estén presentes en las instalaciones o lugares de trabajo.
- Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o trabajo en casa.
- Reportar a la EPS y a la ARL correspondiente los casos sospechosos y confirmados de COVID-19.
- Incorporar en los canales oficiales de comunicación establecidos por la organización (whatsapp, carpetas, carteleras, celular, etc) la información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19 con el fin de darla a conocer a sus trabajadores.
- Apoyarse en la ARL en materia de identificación, valoración del riesgo y en conjunto con las EPS en lo relacionado con las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Solicitar la asistencia y asesoría técnica de la ARL para verificar medidas y acciones adoptadas a sus diferentes actividades.
- Proveer a los empleados los elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales que desarrolle para el empleador.
- Promover ante sus trabajadores y contratistas, que tengan celulares inteligentes el uso de la aplicación CoronApp para registrar en ella su estado de salud.

6.2. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Cumplir con las estrategias para seguir por parte de empleadores y empleados dispuestas en la Circular 0017 expedida por el Ministerio del Trabajo el 24 de febrero del 2020.
- Informar inmediatamente en los canales dispuestos para tal fin, en caso de que algún trabajador presente síntomas de enfermedades respiratorias.
- Fomentar las políticas de lavado las manos de manera mandatoria siempre al ingreso al trabajo, por lo menos cada tres horas, antes de entrar en contacto con alimentos y antes y después de la manipulación de equipos y herramientas de trabajo, así como políticas de higiene respiratoria.

	PROTOCOLO ACCIONES EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Fecha: 21-05-2020
		Código: DC-PBS-SST
		Versión: 1

- Promover el distanciamiento social de más de dos metros entre personas y el no presentarse al trabajo si hay síntomas.

	PROTOCOLO ACCIONES EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Fecha: 21-05-2020
		Código: DC-PBS-SST
		Versión: 1

- Evitar reuniones innecesarias en el trabajo. Implementar que aquellas que sean necesarias, se realicen en espacios abiertos o bien ventilados, manteniendo siempre la distancia de mínimo dos metros entre las personas y realizando previa y posterior limpieza y desinfección de las superficies y objetos utilizados.
- Asistir a las capacitaciones y acatar las medidas de prevención en COVID-19 dadas por la ARL y EPS y fomentar la asistencia de sus colaboradores.
- Informar ante la entidad competente si se llega a presentar incumplimiento de las medidas de prevención por parte de empresas.
- Comunicar las medidas de prevención de riesgos a los empleados, contratistas y personal de servicios tercerizados y generar un flujo de información de ambas vías con empleados.
- Incluir en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos el factor de riesgo biológico por contagio de coronavirus COVID-19 para identificar las actividades de mayor exposición y de este modo determinar los controles a implementar, entre ellos la distribución de espacios de trabajo y ubicación del personal para el distanciamiento físico de los trabajadores, en concordancia con lo indicado en este.
- Diseñar con la asesoría de la ARL la lista de chequeo para identificar potenciales riesgos y establecer los controles operacionales necesarios antes del inicio de la actividad laboral.
- Dar aplicación a los protocolos, procedimientos y lineamientos adoptados por el Ministerio de Salud y Protección Social conforme a sus funciones de asesoría y asistencia técnica.

6.3. Trabajadores

- Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por el empleador o contratante durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de su empresa o lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores que esta le designe.
- Reportar al empleador o contratante cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia, para que se adopten las medidas correspondientes.
- Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar al empleador o contratante las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria y reportar en CoronApp

	PROTOCOLO ACCIONES EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Fecha: 21-05-2020
		Código: DC-PBS-SST
		Versión: 1

7. MEDIDAS GENERALES PREVENCIÓN

Se ha demostrado que cerca al 80% de contagiados de COVID-19 no presentan síntomas o son muy leves, pero pueden poner en riesgo a personas cercanas. Por este motivo, el teletrabajo es la opción más recomendada para el área administrativa de las empresas, sin embargo, la naturaleza de las actividades de **SERVICIOS & OUTSOURCING S.A.S** adopta las medidas para los trabajadores que tengan teletrabajo y/o que tengan que ir a la oficina a realizar operaciones por lo cual se adoptan las siguientes medidas de prevención.

7.2. MEDIDAS PARA EL TALENTO HUMANO

- Se realizará un perfil sociodemográfico y una encuesta de salud ante covid-19 de los empleados, que incluya las siguientes variables: nombre, contacto, edad, enfermedades previas, estado, EPS, ARL, entre otros, para poder identificar personas vulnerables y personas que hayan estado con sintomatología pertinente a covid-19
- De acuerdo al perfil sociodemográfico y la encuesta aplicada, se determina el riesgo individual de los empleados. Los empleados con mayor riesgo de complicaciones por COVID-19 son aquellos que cumplan con cualquiera de estas condiciones: ser mayor de 60 años, tener enfermedad pulmonar, enfermedad cardíaca, hipertensión arterial, enfermedad renal, diabetes, o enfermedades inmunosupresoras (incluyendo cáncer, trasplante previo, lupus, entre otras), así como estar embarazada.
- Buscar disminuir los riesgos en estas personas. Se debe priorizar para aquellos turnos o actividades donde tengan menor riesgo de contacto con otras personas.
- Informar a sus colaboradores acerca del mayor riesgo al que se enfrentan quienes tienen estas enfermedades, y recomendar tener especial cuidado e informar inmediatamente a su EPS en caso de tener síntomas.
- Informar las medidas preventivas en el hogar para los trabajadores de grupos vulnerables a partir de las indicaciones entregadas por la autoridad sanitaria como: Mantener la distancia siempre mayor a dos metros, utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida, aumentar la ventilación del hogar, si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies y cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social

	PROTOCOLO ACCIONES EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Fecha: 21-05-2020
		Código: DC-PBS-SST
		Versión: 1

8. MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Las medidas que van a tomar para prevenir y evitar la transmisión del virus son las siguientes:

SERVICIOS & AOUTSOURCING S.A.S. designa un área de 1 metro cuadrado debidamente delimitado donde se realizará la recepción del personal donde en primera estancia:

- Antes de ingresar a la oficina se va a tomar la temperatura corporal del trabajador con termómetro laser si la persona tiene una temperatura corporal mayor de 37.5 Grados no se dejara ingresar a la oficina y será devuelta.
- El trabajador o visitante deberá sumergir los pies en un recipiente con agua, jabón y hipoclorito de sodio
- Después de ello deberá desinfectar sus manos con antibacterial que esta con alcohol glicerinado al 80%
- El trabajador o visitante después de la desafección de manos y pies será sometido a una aspersión de hombros a pies, que se realizará con una fumigadora manual a base de alcohol antiséptico al 80%
- Se deshará del tapabocas que uso para desplazarse de su hogar a la empresa si este es desechable y **SERVICIOS & AOUTSOURCING S.A.S** le otorgara uno, si el tapabocas no es desechable deberá desinfectarlo con alcohol antiséptico al 80%.
- Posteriormente se realizará un auto reporte de condiciones de salud para verificar sintomatología al momento de ingresar a la oficina, de en este mismo reporte se plasmará la temperatura que se le tomó al ingreso de la oficina, dicho formato se hará bajo la gravedad de juramento.
- Posteriormente podrá iniciar sus actividades para lo cual se le darán indicaciones pertinentes para conservar el distanciamiento exigido.
- Se garantizará una desinfección de los lavamanos y baños entre usos realizando una aspersión con hipoclorito mediante una fumigadora manual.
- Se brindaran espacios que garanticen el distanciamiento para la toma de alimentos y descansos entre la jornada laboral. Para lo cual también se diseñaron horarios y turnos de trabajo evitando la aglomeración de los trabajadores
- Se diseñó un programa para capacitar y concientizar al personal sobre todo lo referente a la contingencia brindándoles información como casos su curva de crecimiento que hacer en caso de que el o alguno de su núcleo familiar presente SINTOMAS.

A CONTINUACION MENCIONAREMOS LOS PROTOCOLOS ADICIONALES QUE ADOPTARA Y DARA CUMPLIMIENTO RIGUROSO DE **SERVICIOS & OUTSOURCING S.A.S** Y SU EQUIPO DE TRABAJO.

	PROTOCOLO ACCIONES EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Fecha: 21-05-2020
		Código: DC-PBS-SST
		Versión: 1

Medidas generales. Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

- Lavado de manos
- Distanciamiento social
- Uso de tapabocas.

Adicional a estas medidas y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), se deben fortalecer los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, el manejo de residuos producto de la actividad o sector y optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicas sanitarias.

A continuación, se describen de manera puntual las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus.

8.1. LAVADO DE MANOS

- Dispondremos de los insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables).
- Dispondremos suministros de alcohol glicerina do mínimo al 60% máximo 95%.
- Dispondremos de alcohol glicerina do en lugares de acceso fácil y frecuente por parte de las personas usuarias y trabajadores.
- Dispondremos de áreas comunes y zonas de trabajo de puntos para el lavado frecuente de manos según las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Garantizaremos el lavado frecuente de manos por lo menos cada 3 horas antes si lo requiere.
- Organizaremos turnos para realizar el lavado de manos, con el fin de garantizar el distanciamiento social ya que el personal administrativo no supera los 5 trabajadores se pondrá usar uno a uno luego de su uso se hará una fumigación con cloro para una finalidad de uso con seguridad.
- El responsable de los sistemas de seguridad y salud en el trabajo establecerá mecanismos de seguimiento y monitoreo de autocontrol de esta actividad en todos los puestos de trabajo.
- Intensificaremos las acciones de información, educación y comunicación para el desarrollo de todas las actividades que eviten el contagio Lavado de manos y técnica de lavado.
- El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, o antes de tocarse la cara.
- La higiene de manos con alcohol glicerina do se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias.
- El alcohol glicerina do a utilizar debe tener una concentración entre 60% y el 95%.
- Se tendrán recordatorios de la técnica del lavado de manos en la zona en la cual se realiza la actividad lavado de manos.
- Distanciamiento físico: El distanciamiento físico significa mantener un espacio entre las personas fuera de su casa. Para practicar el distanciamiento físico se requiere:
 - Los trabajadores deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo.
 - Se controlará el aforo de los trabajadores el área o recinto de trabajo.

	PROTOCOLO ACCIONES EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Fecha: 21-05-2020
		Código: DC-PBS-SST
		Versión: 1

- Estas mismas recomendaciones se deben aplicar en los sitios donde consumen los alimentos (por ejemplo: comedores, cafeterías, casinos etc.) Y en general en los sitios de descanso de los empleados.
- No se permitirán reuniones en grupos en los que no pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.
- Además de las medidas cotidianas para prevenir el COVID-19, haremos recomendaciones permanentes para mantener el distanciamiento físico tanto en el ambiente de trabajo como en todos los lugares en donde pueda tener encuentro con otras personas, es una de las mejores medidas para evitar la propagación.
 - En cada área de trabajo se va establecer un gel antibacterial para que los trabajadores puedan realizar la debida desinfección cada 1 o 2 horas y el lavado de manos con una periodicidad máxima de 3 horas con una duración de 20 a 30 segundos.
 - Al momento de terminar su turno de trabajo se le vuelve a tomar la temperatura y se deja plasmada la información en el auto reporte de condiciones de salud diario.

Adicional a estas medidas y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), se deben fortalecer los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, el manejo de residuos producto de la actividad y optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicas sanitarias.

8.2. DISTANCIAMIENTO SOCIAL

El distanciamiento físico significa mantener un espacio entre las personas fuera de su casa. Para practicar el distanciamiento físico se requiere

- Los trabajadores deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo. Se debe controlar el aforo de los visitantes y/o socios en la oficina de trabajo
- Estas mismas condiciones deben aplicar en los sitios donde consumen los alimentos (por ejemplo: comedores, cafeterías, casinos etc.) máximo 3 personas y en general en los sitios de descanso de los empleados.
- No se deben permitir reuniones en grupos en los que no pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.
- Se utilizará ayudas tecnológicas para realizar capacitaciones y evitar el intercambio físico de documentos de trabajo, y si no se requiere desplazamiento a la oficina mantener el teletrabajo con su horario habitual.

8.3. ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

- El responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa junto con los coordinadores de contrato deben definir los EPP indicados para la protección personal de acuerdo con la labor de para la prevención del COVID-19.
- Se debe entregar los EPP y garantizar su disponibilidad y recambio.
- Se deben informar las recomendaciones de uso eficiente de EPP.

	PROTOCOLO ACCIONES EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Fecha: 21-05-2020
		Código: DC-PBS-SST
		Versión: 1

- Se debe contar con evidencia de que el trabajador recibió el EPP y la respectiva instrucción de su uso.
- El uso de guantes se recomienda si se van a realizar actividades de aseo o si se van a manipular elementos como residuos, para las demás actividades se recomienda el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables.
- Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca y recordar que son de uso personal.
- Se deben instalar recipientes adecuados para el destino final de los elementos de protección personal utilizados.
- Los trabajadores deben abstenerse de compartir los EPP.

8.3.1. Manejo de los tapabocas

- Uso del tapabocas obligatorio en el transporte público y en áreas con afluencia masiva de personas.
- El uso correcto de los tapabocas es fundamental para evitar el contagio; igualmente importante el retiro de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.
- Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social
- Siempre debe hacer el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.

8.3.1.1. Tapabocas convencionales

- Estos elementos que cubren de manera exclusiva la nariz y boca de las personas.
- Reducen la probabilidad de contacto con secreción nasal o saliva de otra persona.

8.3.1.2. Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales

- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
- Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del tapabocas. La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del trabajador y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.
- Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
- Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldee la banda sobre el tabique nasal.
- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.

	PROTOCOLO ACCIONES EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Fecha: 21-05-2020
		Código: DC-PBS-SST
		Versión: 1

- Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítela en una bolsa de papel o plástica.
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.
- Al llegar a casa lávelo con vinagre siendo la proporción a un litro de agua, añadirle 3 cucharaditas de vinagre, dejarlo por 15 minutos y luego lavar con agua y jabón, dejarlo secar normalmente.

8.4. LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LUGARES DE TRABAJO

La limpieza y desinfección debe realizarse no solo al entrar y recibir el turno sino mínimo dos veces al día procurando seguir los pasos

- El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección debe utilizar los elementos de protección personal (usar monogafas, guantes, delantal y tapabocas).
- Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios.
- El personal que realiza la limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.
- Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo con varios productos de limpieza y desinfectantes vendidos en supermercados pueden eliminar el coronavirus en las superficies. Revise las recomendaciones de cada fabricante para realizar el adecuado proceso de limpieza.
- Las superficies del cuarto de baño y el sanitario deben limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día.
- Elimine los guantes y paños en una papelería después de usarlos, si sus guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado.
- Utilizar desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).
- Evitar elementos innecesarios en sitios de trabajo que puedan albergar el virus como cajas, plástico o materiales sobrantes.
- Tener un espacio disponible para los insumos de limpieza y desinfección.
- En clientes del sector construcción el vigilante debe lavar el casco con un paño limpio húmedo y con jabón o lavarlo con jabón suave y agua tibia, al igual que el resto de elementos de trabajo, como protección auditiva o visual, monogafas, guantes al igual que las botas de trabajo. Estos también se pueden desinfectar con alcohol en concentración mayor al 60%.

	PROTOCOLO ACCIONES EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Fecha: 21-05-2020
		Código: DC-PBS-SST
		Versión: 1

8.5. MANEJO DE RESIDUOS

- Se debe identificar los residuos generados en el área de trabajo y disponerlos de forma adecuada.
- En aquellos contratos donde la consigna está relacionada con manipulación de basuras, mantenga la norma de lavado de manos antes y después de esta acción, al igual que los guantes utilizados

8.6. MANEJO DE CORRESPONDENCIA

- En el área de recepción de facturas y correspondencia, verificar si hay barreras físicas como:
 - Una ventana de vidrio que separe la persona que recibe de las que llevan correspondencia.
 - un distanciamiento adecuado para que entre la recepcionista y el mensajero se reduzca la exposición.
- Se debe contar alcohol glicerinado en la recepción e informe a la persona que llega que debe desinfectar sus manos primero.
- Del lado de la recepción disponga de un rociador de alcohol con toallas de papel ecológico.
- El vigilante de recepción debe desinfectar el sobre y ubicarlo en el casillero o su bandeja de entrada correspondiente.
- El mesón de recepción debe ser desinfectado de acuerdo al volumen y cruce de personas entre mínimo 1 hora y hasta 3 veces al día.

8.7. MANEJO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

- Es responsabilidad de cada colaborador, realizar desinfección de sus elementos de trabajo de uso frecuente como, celulares, esferos, usando alcohol, agua y jabón u otras soluciones aprobadas.
- Continúen con el cumplimiento del protocolo de entrega y recibida del arma de dotación, siempre realizando la acción del lavado de manos antes y después de realizar esta función.

8.8. PREVENCION Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO

La empresa ha diseñado diferentes instrumentos para recopilar la información de las condiciones de salud, lo recomendado es utilizar apoyo tecnológico para capturar esa información diariamente. Esta medida también aplica al personal en trabajo en casa o en modalidad remota, los cuales deberán reportar su estado de salud y torna de temperatura, mediante correo electrónico o vía telefónica a su jefe inmediato o área de seguridad y salud en el trabajo.

Ver Anexos:

Encuesta perfil epidemiológico

Formato Auto reporte de Condiciones de Salud

8.9. TRABAJO EN CASA

La empresa garantizará la capacitación continua a través del área de Seguridad y Salud en el Trabajo, con las herramientas tecnológicas disponibles, permitiendo estar en comunicación con ellos. A su vez, utilizar contenidos virtuales para fortalecer las habilidades.

Trabajadores mayores de 60 años y/o que vivan con personas que presenten morbilidades preexistentes identificadas como factores de riesgos para COVID-19 deberán realizar trabajo remoto.

	PROTOCOLO ACCIONES EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Fecha: 21-05-2020
		Código: DC-PBS-SST
		Versión: 1

Adicionalmente, podrán realizar trabajo en forma remota los siguientes perfiles:

- Asesores que cuenten con conectividad en su hogar, permitiendo la continuidad de su trabajo.
- Áreas de apoyo transversales y administrativas.

8.10. RECOMENDACIONES DE DESPLAZAMIENTOS

- Si contamos con medio de transporte particular como lo es carro o motocicleta realizar uso de ellos para evitar aglomeraciones en los servicios de transporte público.
- Hagamos uso de bicicletas para los desplazamientos, no olvidar los respectivos elementos de protección como casco, chaleco reflectivo, luces en la parte delantera y trasera.
- Si no contamos con ninguna de las dos opciones anteriormente seleccionadas y tiene que tomar transporte público, manténgase a más de 1.5m de distancia de las personas y evite subirse a buses que vayan llenos.

8.9.1. Al salir de la vivienda

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto impacto en contagio.
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano y mantener el aislamiento.
- Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios.
- En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que perteneces al grupo de riesgo de contagio.

8.9.2. Al regresar a la vivienda

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente
- Bañarse con abundante agua y jabón
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

Ver anexo:

	PROTOCOLO ACCIONES EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Fecha: 21-05-2020
		Código: DC-PBS-SST
		Versión: 1

Regreso a casa prevención.

9. PLAN DE COMUNICACIONES Y CAPACITACION

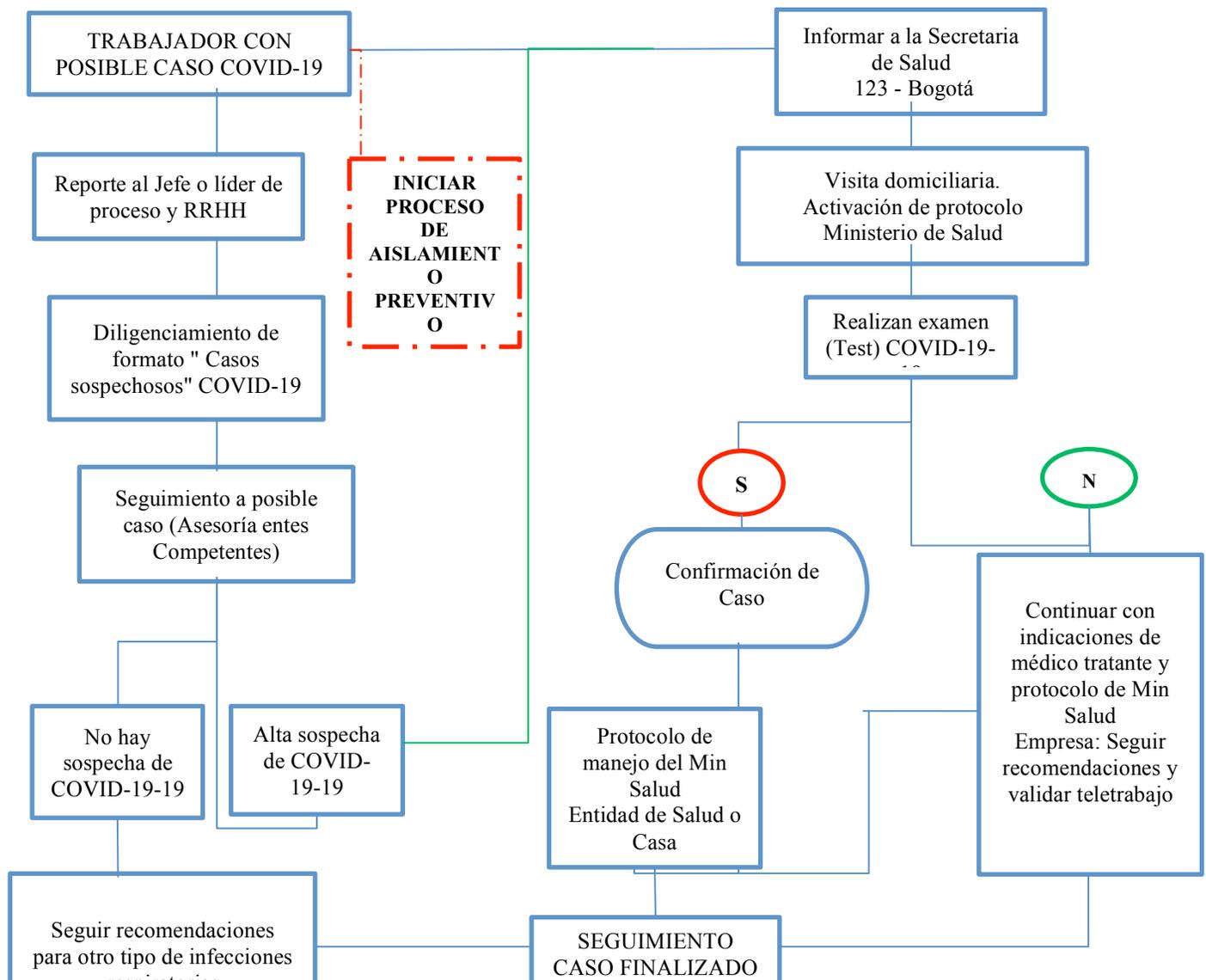
La empresa ha establecido que sus canales de comunicación serán whatsapp y zoom, al igual que vía telefónica o correo electrónico. La información se centralizará en el área de Seguridad y salud en el trabajo quien es la responsable de su divulgación a través de los medios anteriormente descritos a los coordinadores y supervisores los cuales a su vez transmitirán la información a los trabajadores

Las capacitaciones se realizarán virtualmente con el fin de asegurar el entendimiento y aplicación del material pedagógico divulgado. Cuando sean presenciales, estas actividades deben realizarse en grupos no mayores de cinco (5) personas y a 2 metros de distancia entre cada persona.

10. PLAN DE EMERGENCIAS

En cada puesto de trabajo se cuenta con los números de emergencia en caso de ser requeridos y los protocolos que se deben realizar en caso de alguna novedad.

Ilustración 1.



	PROTOCOLO ACCIONES EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Fecha: 21-05-2020
		Código: DC-PBS-SST
		Versión: 1

Elaborado por:	Aprobado por:
 Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo Jhonathan Alejandro Ballesteros H. Tel: 3112358803 Fecha: 21 de Mayo 2020	Gerente General: Firma: <i>Adriana Cepeda</i> Fecha: 21 MAYO DE